



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-080
SALTA, 30 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 20.111/2018

VISTO:

La Resolución N° 229-SRT-21 – relacionada a la prórroga del alumno Elvio Rafael Urbina DNI N° 36.135.552 - en el cargo de auxiliar de docente de segunda categoría de la asignatura Mecánica de los Fluidos la carrera de Ingeniería en Perforaciones a partir del 01 de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 08 de fecha 22 de marzo de 2022, resolvió la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Resolución N° 229-SRT-21 – relacionada a la prórroga del alumno **ELVIO RAFAEL URBINA** - DNI N° 36.135.552 - en el cargo de auxiliar de docente de segunda categoría de la asignatura **MECÁNICA DE LOS FUIDOS** de la carrera de Ingeniería en Perforaciones a partir del 01 de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 de la Sede Regional Tartagal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a interesado, cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales